

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS MEDICOS DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ - 2020**

### **1. ANTECEDENTES**

El Colegio Médico del Perú (CMP) es una institución autónoma de derecho público interno, conformado por organismos democráticamente constituidos y representativos de la profesión médica en todo el territorio de la República.

El CMP tiene como misión fomentar el bienestar social y el trabajo decente de médicos y médicas, promover una reforma por el derecho a la salud y el acceso universal a la seguridad social, garantizar una formación y ejercicio profesional científico, humanista, basado en los principios ético-deontológicos de la profesión.

El CMP pretende desarrollar una gestión moderna, eficiente y transparente, razón por la que debe asegurar los recursos económicos necesarios para los fines de la Institución, en este caso el CMP sustenta sus ingresos en el uso de la especialidad valorada "Certificado Médico del Colegio Médico del Perú", documento destinado a acreditar el estado de salud o enfermedad de toda persona que lo solicite y para ser usado en diferentes instituciones públicas y privadas, por lo cual también debe contar con los elementos que eviten o minimicen su falsificación y/ adulteración, razón por la cual realizamos esta convocatoria para la contratación de servicios de elaboración e impresión de Certificados Médicos del Colegio Médico del Perú.

### **2. NORMATIVA APLICABLE:**

- Ley N° 15173, que crea el Colegio Médico del Perú y sus modificatorias.
- Estatuto del Colegio Médico del Perú
- Reglamento del Colegio Médico del Perú.
- Reglamento de Tesorería

### **3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Contratar el servicio de elaboración e impresión de dos millones (2, 000,000) de unidades de Certificados Médicos del Colegio Médico del Perú, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia.

### **4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CERTIFICADO MEDICO DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU:**

Las características técnicas de los materiales, insumos y presentación serán parte de la propuesta que hará llegar el postor y que contribuyan a contar con un Certificado Médico seguro, que evite o dificulte su falsificación y/o adulteración. Sin embargo deberán darse en el marco de las siguientes características generales del Certificado Médico:

- Tamaño: 14.00 por 22.00 cm.
- Logo del Colegio médico del Perú: al centro del envés y revés del Certificado Médico
- El postor deberá informar de manera detallada las medidas de seguridad de su producto que permitan ofrecer un documento protegido contra falsificaciones y/o adulteraciones. Se solicita un mínimo de diez características de seguridad.
- Envés

<b>COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO NACIONAL</b>	
<b>CERTIFICADO MEDICO</b>	
El que suscribe, Médico Cirujano N° .....	
<b>Certifica</b>	
Fecha: .....	N° (7 u 8 dígitos u )
	<b>15                    soles</b>
Consejo Nacional	

Nombre:..... N° (7 u 8 dígitos u )
CMP: ..... Fecha: .....
Observaciones: .....
Tu colegio a tu servicio

- Revés

**Reglamento del Colegio Médico del Perú**

Artículo 28° DE LOS DEBERES DE LOS COLEGIADOS

Son deberes de los colegiados:

28.7 "Emitir en forma clara y precisa y con arreglo al Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú las certificaciones del estado de salud de sus pacientes utilizando para ello el formato de Certificado Médico del colegio Médico del Perú , que dando obligado a verificar que el citado formato corresponda a la circunscripción territorial del Consejo Regional en el cual se efectúa el acto médico profesional"

**Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.**

Art. 96° El certificado médico es un documento de carácter médico y legal. El médico debe redactar el texto en forma clara, precisa e incluyendo los fines para los que está destinado. No debe expedir un certificado acreditando un acto médico no realizado o que exprese información falsa, inexacta o tendenciosa.

**El proveedor podrá proponer la manera de identificación de la Jurisdicción del consejo regional al cual pertenece el certificado médico.**

**Acabado:**

- Block encolado de 100 unidades
- Los blocks contarán con tapa y contratapa con la finalidad de protegerlos.

La tapa de adelante debe indicar los números que contiene el block.

- Plecado, para su fácil despegue.
- Presentación en paquetes de 50 block por caja.
- Rotulado y embalado.
- Marca de agua del fabricante certificado.
- Fibrillas visibles impregnadas en la masa de papel.
- Impresión en el sistema INTAGLIO de alta seguridad.
- Tinta que reacciona ante su exposición a la luz UV.
- Numeración con tinta de seguridad que penetra en la masa de papel.
- Reacciona a la luz UV.
- Numeración con codificación determinada que facilitara la trazabilidad a

Nivel Nacional.

## **5. ALCANCE DEL SERVICIO**

Incluye la elaboración e impresión de los Certificados Médicos y el desarrollo de adecuación del diseño del documento, la impresión, custodia, transporte, traslado, inspecciones, carga y descarga de entrega de los certificados en el Colegio Médico del Perú sito en Malecón de la Reserva 791 Miraflores.

Los artes, planchas de impresión y demás documentos que se elaboren para la impresión de los Formatos de Certificados Médicos en ejecución del servicio, serán de propiedad del CMP, ya que incorporan la representación de su signo protegido por derechos marcarios, el postor en coordinación con el CMP establecerán los mecanismos y condiciones de su destrucción una vez acabado el servicio.

## **6. CONDICIONES DEL SERVICIO**

- El postor se compromete a entregar la cantidad de dos millones (2,000,000) de Certificados Médicos, de la siguiente manera:
- Un millón distribuidos de acuerdo al anexo único, y el saldo (1,000.000) sujeto a necesidad puntual del Colegio Médico del Perú.
- Al momento de la firma del contrato entregará una Carta Fianza por el 20% del monto contratado, en donde está incluido el IGV. La que será devuelta a la conformidad del servicio.
- Los Certificados Médicos serán entregados de manera progresiva de acuerdo a la solicitud del Colegio Médico del Perú.

## **7. CONDICIONES DE PAGO**

El pago será contra entrega, previa recepción de factura.

## **8. PLAZOS:**

- La entrega de los certificados será a partir de los treinta días calendario después de firmado el contrato con el postor seleccionado.

## **9. ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS MEDICOS:**

Los Certificados Médicos del Colegio Médico del Perú serán entregados en Malecón de la Reserva 791- Miraflores.

**10. PROPUESTA:**

Los postores presentarán su propuesta en idioma español, en sobre cerrado, dirigida a:

- Dra. María Luisa Fajardo Loo (Tesorera Nacional del Colegio Médico del Perú)  
Malecón de la Reserva 791 – Miraflores.

La oferta deberá contener:

- Propuesta técnica con las respectivas normas de seguridad.
- Propuesta económica
- Experiencia profesional, en el rubro de impresión de especies valorada, billetes u otros similares.

La moneda de contratación será en Soles.

Para cualquier consulta a fin de elaborar la propuesta económica, pueden comunicarse con el Sr. Jorge Cabana Torres al teléfono 213-1400 o al mail: contador@cmp.org.pe

**11. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

El período de recepción de ofertas finaliza el lunes 17 de febrero a las 5:30 pm posteriormente se coordinara una presentación para el comité ejecutivo nacional y consejo nacional con los postores finalistas.

**12. SELECCIÓN DE PROPUESTA:**

El Comité Permanente de Economía después de evaluar las propuestas y escuchar el sustento por parte de los postores elevará las mismas al Comité Ejecutivo Nacional, el mismo que después de escuchar el sustento de las propuestas elevará las propuestas al Consejo Nacional del Colegio Médico

**Anexo único**

<b>CONCEJOS REGIONALES</b>	<b>REQUERIMIENTO DE CERTIFICADOS MEDICOS</b>
CR I La Libertad	130,000
CR II Iquitos	15,000
CR III Lima	450,000
CR IV Junín	25,000
CR V Arequipa	50,000
CR VI Cusco	35,000
CR VII Piura	64,000
CR VIII Chiclayo	18,000
CR IX Ica	18,000
CR X Huánuco	5,000
CR XI Huaraz	12,000
CR XII Tacna	18,000
CR XIII Pucallpa	15,000
CR XIV Puno	18,000
CR XV San Martín	12,000
CR XVI Ayacucho	8,000
CR XVII Cajamarca	20,000
CR XVIII Callao	28,000
CR XIX Chimbote	15,000
CR XXI Moquegua	10,000
CR XXIII Tumbes	5,000
CR XXIV Huancavelica	3,000
CR XXV Amazonas	3,000
CR XXVI Madre de Dios	8,000
CR XXVII Lima Provincias	15,000
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>